

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### Acuerdo

**Acuerdo No. 132/LXIII/CT/2024.** Con fundamento en los artículos 52, fracción II, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité acuerda la ampliación del término legal para dar respuesta a la solicitud folio **240471424000045**, recibida en la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**QUINTO. Discusión y en su caso aprobación de la "fe de erratas" del Acuerdo 156/LXIII/CT/2024.**- La Presidenta del Comité de Transparencia informa que se atiende petición de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, para hacer la atenta aclaración que por error involuntario se imprimió el número de Acuerdo 156/LXIII/CT/2024, correspondiente al Acta 081/LXIII/CT/2024, de fecha 13 de febrero de 2024, de la solicitud de información 240471424000030 del expediente 656/24; siendo lo correcto el número progresivo Acuerdo 129/LXIII/CT/2024 de la misma Acta e información detallada líneas anteriores.

Una vez discutido el punto que nos ocupa, y que fue puesto a disposición de los integrantes de este Comité, se emite el siguiente:

### Acuerdo

**No. 133/LXIII/CT/2024.**- De conformidad al artículo 84 fracción XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité se da por enterado que por error involuntario se imprimió